



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Curricular: **“Sujeto, Cuerpo y Educación”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo será dictado en el marco de la Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales, y tendrá como Profesor Responsable al Dr.: Ricardo CRISORIO, docente de la UNLP - CONICET.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Problematizar los conceptos: sujeto, cuerpo y educación: y Problematizar sus relaciones en el marco de las practicas corporales y educativas.

Que las erogaciones que demande la realización del Curso de Posgrado de referencia, estarán a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC y del Programa DOCTORAR.

Que está dirigido a quienes están cursando el Doctorado, como así también a docentes y graduados universitarios interesados en la temática del mismo.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:+

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Curricular: **“Sujeto, Cuerpo y Educación”**; a cargo como Profesor Responsable, del Dr.: Ricardo Luis CRISORIO (DNI N° 10311944), en el marco de la Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a llevarse a cabo los días 7, 8, 9, 14, 15 y 16 de abril de 2016, en esta UNRC; con modalidad presencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos).-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2º: Designar Profesor Extraordinario Visitante, al Dr. Ricardo Luis CRISORIO (DNI N° 10311944) docente de la UNLP – CONICET, Profesor Responsable del Curso de Posgrado aprobado precedentemente.-

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 057/2016.